

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 16 de Mayo de 2005

Nº 17.132

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 861 del 05/05/05 - Subsidios	2592
S.G.G. N° 865 del 05/05/05 - Subsidios	2592
S.G.G. N° 866 del 05/05/05 - Subsidios	2593
S.G.G. N° 867 del 05/05/05 - Subsidios	2593
S.G.G. N° 868 del 05/05/05 - Subsidios	2594

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 854 del 05/05/05 - Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. Mario Walter Alfaro	2594
S.G.G. N° 855 del 05/05/05 - Baja de personal del Servicio Penitenciario. Cabo Ariel Horacio Wierna	2595
S.G.G. N° 856 del 05/05/05 - Rechaza recurso de revocatoria. Sr. Lucio Adolfo Sánchez	2595
S.G.G. N° 857 del 05/05/05 - Pechaza reclamo. Sra. Susana Silbestre de Pedraza	2595
S.G.G. N° 858 del 05/05/05 - Subsidio a favor del Prof. Alejandro Barrio	2595
S.G.G. N° 859 del 05/05/05 - Subsidio a favor de la Federación Salteña de Ajedrez	2595
S.G.G. N° 860 del 05/05/05 - Subsidio a favor de la Federación Salteña de Natación	2595
S.G.G. N° 862 del 05/05/05 - Rechaza recurso jerárquico. Sr. Luis Enrique Salazar	2596
S.G.G. N° 863 del 05/05/05 - Comisión de Servicios. Sr. Víctor Gerardo Ontiveros	2596
S.G.G. N° 864 del 05/05/05 - Subsidio a favor de la Federación Atlética Salteña	2596

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 359 del 18/04/05 - Legajo técnico de obra. Provisión de materiales de diversas obras de esta Ciudad	2596
S.O.P. N° 360 del 18/04/05 - Legajo técnico de obra. Refacción Comedor Casa de Nazareth de Villa Asunción de esta Ciudad	2596
S.O.P. N° 361 del 18/04/05 - Concurso de Precios. Obra: Ampliación y Refacción Escuela Buena Fe - Pozo El Tigre - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	2597
S.O.P. N° 364 del 19/04/05 - Concurso de Precios. Obra: Construcción Escuela N° 4505 - República del Paraguay de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	2597
S.O.P. N° 366 del 20/04/05 - Documentación técnica de obra. Elaboración de Anteproyecto obra Ampliación Redes de Gas Natural en Localidades varias - Dpto. Gral. San Martín	2597
S.O.P. N° 389 del 27/04/05 - Documentación técnica de obra. Obra: Construcción de aulas y galería Escuela Daniel León - de General Mosconi Dpto. San Martín	2598
S.O.P. N° 393 del 29/04/05 - Legajo técnico de obra. Obra: Perforación de 30 pozos someros en Zona Rural de Pichanal - Dpto. Orán	2598
S.O.P. N° 401 del 04/05/05 - Documentación técnica de obra. Red Cloacal - Barrios Olivos, Isla Soledad, Policial y Santá Rita de esta Ciudad	2598

EDICTO DE MINA

Pág.

Nº 0137 - Don Francisco - Expte. Nº 18.034 2599

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 0275 - Dirección de Vialidad Nº 43/05 2599

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 0188 - Sr. Carlos Edmundo Dakak - Expte. Nº 34-4.256/03 2600

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 0244 - Se.M.A.De.S. Finca San Patricio - Expte. Nº 119-9.554/04 2600

Nº 0232 - Se.M.A.De.S. Finca La Maravillosa - Expte. Nº 119-10.143/04 2600

Nº 0231 - Se.M.A.De.S. Finca Campo Corralito - Expte. Nº 119-8.641/04 2601

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 0318 - Liendro, Domitila Evelia - Expte. Nº 96.201/04 2601

Nº 0314 - Cuellar, Félix - Expte. Nº 14.473/04 2601

Nº 0313 - Puche, José Antonio - Expte. Nº 13.831/04 2602

Nº 0310 - Bridoux, Humberto Manuel - Sanguedolce, María Ana - Expte. Nº 59.603/02 2602

Nº 0309 - Ellero, Rino - Expte. Nº 2-84.643/03 2602

Nº 0308 - Safar de Chali, Galie y Chali, Elías Musa - Expte. Nº B-11.533/90 2602

Nº 0300 - Solá, Tomas - Expte. Nº 108.429/04 2602

Nº 0299 - Ferreyra, Ramona - Expte. Nº 103.221/04 2603

Nº 0298 - Suárez Vaca, Leoncio - Expte. Nº 109.201/04 2603

Nº 0294 - Avendaño, Francisco Domingo - Expte. Nº 100.158/04 2603

Nº 0289 - Deangelis, Francisco José - Expte. Nº 1-085.977/03 2603

Nº 0283 - García, Raúl - Expte. Nº 003.751/04 2603

Nº 0280 - Arroyo, Julio César - Expte. Nº 121.134/05 2604

Nº 0278 - Aparicio, María Severa - Expte. Nº 003.650/04 2604

Nº 0276 - Ren, Irma Teresa - Expte. Nº 003.984/05 2604

Nº 0273 - Herrera, Paulino - Expte. Nº 003.762/04 2604

Nº 0271 - Barrionuevo, Marta Rogelia - Expte. Nº 13.694/03 2604

Nº 0270 - López, Alberto Siro - Expte. Nº 41.142/02 2604

Nº 0264 - Campelo, Gonzalo y Nazar de Campelo, María Margarita - Expte. Nº 16.327/04 2605

Nº 0263 - Bachur, Ricardo y Dajer, Fanny - Expte. Nº 8.089/94 2605

Nº 0254 - Luna, Domingo Faustino - Expte. Nº 003.958/05 2605

Nº 0253 - Kortsarz, Isidoro - Expte. Nº 62.396/02 2605

Nº 0248 - Lewis, Alejandro - Expte. Nº 1-111.590 2605

Nº 0234 - Heredia, María Paz - Expte. Nº 13.932/01 2606

REMATES JUDICIALES

Nº 0315 - Por Marín Uriburú - Juicio Expte. Nº 1-657/98 2606

Nº 0305 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº F-660/01 2606

Nº 0279 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. Nº B-73.253/95 2607

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

N° 0277 - Lamónica, Alfredo Carmelo y Pereyra, Mirta Nilda vs. Olarte de Colque, Vicenta - Expte. N° 003.499/04	2607
N° 0177 - Raimundo Palma - Expte. N° 43.104/03	2608

EDICTO DE QUIEBRA

N° 0303 - Torrez, Jorge Luis - Expte. N° C-23.043/98	2608
--	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

N° 0324 - Ramos, Pedro Rodolfo - Expte. N° 116.302/05	2608
N° 0323 - Soria, Christian Javier - Expte. N° 12.3954/05	2608
N° 0322 - Benedicto Roberto Jorge - Expte. N° 121.704/05	2608
N° 0321 - Aguirre, María de los Angeles - Expte. N° 128.312/05	2609
N° 0320 - Salas, Lorena - Expte. N° 120.340/05	2609
N° 0319 - Bettella, Mónica Cecilia - Expte. N° 124.766/05	2609
N° 0317 - Legorburo, María Alejandra - Expte. N° 103.436/04	2609
N° 0316 - Sanrame, Gastón Emilio - Expte. N° 120.844/05	2610
N° 0307 - Rodríguez, Liliana Mabel - Expte. N° 2.942/00	2610
N° 0239 - Laiseca, Agustín - Expte. N° 128.313/05	2610
N° 0238 - Chocobar, Sonia Ramona - Expte. N° 116.515/05	2610
N° 0237 - Cruz, Gladys Mónica - Expte. N° 123.185/05	2610
N° 0236 - Lucrecia Liliana Torres Hinojosa - Expte. N° 123.946/05	2611

EDICTOS JUDICIALES

N° 0297 - Reinaldo Julio Barros - Expte. N° 2.253/00	2611
N° 0296 - Ramón Ernesto Ustares - Expte. N° 47.372/02	2611
N° 0245 - D.G.R. c/Ricaldi, Angel - Expte. N° 82.077/2003	2611

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 0306 - AHYNARCA S.A.	2611
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 0284 - SAFICI Constructora S.A.	2613
N° 0255 - Parque S.A.	2613

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 0312 - Asociación de Centros Privados de Diálisis, para el día 07/06/05	2614
N° 0311 - Sociedad de Cirugía de Salta, para el día 06/06/05	2614
N° 0304 - Sociedad Alergia, Asma e Inmunología, para el día 03/06/05	2614
N° 0302 - Federación Médica de Salta, para el día 02/06/05	2614
N° 0301 - Sociedad de Oftalmología de Salta, para el día 07/06/05	2615

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 0295 - Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cuero, para el día 25/06/05	2615
Nº 0292 - Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Limitada, para el día 31/05/05	2615

FE DE ERRATA

Nº 0325 - De la Edición Nº 17.129 de fecha 11/05/05	2616
---	------

RECAUDACION

Nº 0326 - Del día 13/05/05	2616
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 5 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 861**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nºs 116-00249/05; 116-00227/05; 116-00228/05; 116-00209/05; 116-196/04; 116-00212/05; 116-00218/05; 116-00220/05; 116-00219/05 y 116-00229/05

VISTO los diversos subsidios solicitados por diversas personas y entidades a la Coordinación de Políticas Provinciales; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realizó para atender las distintas necesidades de personas o instituciones que los solicitaron.

Que a fs. 35 y 36 obran las imputaciones preventivas de los gastos.

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Delegación de Administración de la Gobernación tomaron la intervención que les compete.

Por ello, con encuadre en la Ley Nº 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Autorízase a la Coordinación de Políticas Provinciales a otorgar los subsidios a diversas personas e instituciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - TC - ASP - Transferencias Programas Especiales - Presupuesto 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

Salta, 5 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 865**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nºs 116-125/04, 86/04, 58/04, 65/04, 61/04, 50/04, 40/04, 38/04, 60/04, 77/04, 63/04, 49/04, 62/04, 66/04, 39/04, 54/04, 59/04, 131/04, 148/04, 176/04, 82/04, 87/04 y 91/04

VISTO los diversos subsidios solicitados por diversas personas y entidades a la Coordinación de Políticas Provinciales; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realizó para atender las distintas necesidades de personas o instituciones que los solicitaron.

Que a fs. 75 y 76 obra la imputación preventiva de gasto.

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Delegación de Administración de la Gobernación tomaron la intervención que les compete.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Coordinación de Políticas Provinciales a otorgar los subsidios a diversas personas e instituciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - TC - ASP - Transferencias Programas Especiales - Presupuesto 2004.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

Salta, 5 de Mayo de 2005

DECRETO N° 866

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 116-250/03, 116-155/04, 116-198/04, 116-190/04, 116-160/04, 116-189/04; 116-157/04; 116-188/04; 116-147/04; 116-43/04; 116-104/04; 116-174/04; 116-154/04; 116-179/04; 116-71/04; 116-167/04; 116-177/04; 116-195/04; 116-197/04; 116-161/04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales diversos ciudadanos a través de la Coordinación de Políticas Provinciales, solicitan se les otorgue subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones fueron otorgadas para atender las distintas necesidades de personas e instituciones que los solicitaron.

Que en fs. 71, 72 y 73 obra la imputación preventiva del gasto.

Que la Delegación de Administración de la Gobernación tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dánse por autorizados los subsidios otorgados por la Coordinación de Políticas Provinciales a diversas personas e instituciones detallados en el Anexo que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - TC - ASP - Transferencias Programas Especiales - Presupuesto 2004.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

Salta, 5 de Mayo de 2005

DECRETO N° 867

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 116-199/04; 116-0167/04; 116-172/04; 116-171/04; 116-0169/04; 116-0170/04; 116-0168/04; 116-0164/04; 116-0153/04; 116-0179/04; 116-0162/04; 116-0143/04; 116-067/04; 116-0175/04; 116-0150/04; 116-0126/04 y 116-021/04

VISTO los diversos subsidios solicitados por diversas personas y entidades a la Coordinación de Políticas Provinciales; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realizó para atender las distintas necesidades de personas o instituciones que los solicitaron.

Que a fs. 70, 71 y 72 obran las imputaciones preventivas de los gastos.

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Delegación de Administración de la Gobernación tomaron la intervención que les compete.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Coordinación de Políticas Provinciales a otorgar los subsidios a diversas personas e instituciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - TC - ASP - Transferencias Programas Especiales - Presupuesto 2004.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

Salta, 5 de Mayo de 2005

DECRETO N° 868

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 116-193/04, 106/04, 107/04, 116/04, 145/04, 129/04 y 116-158/04

VISTO los diversos subsidios solicitados por diversas personas a la Coordinación de Políticas Provinciales; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realizó para atender las distintas necesidades de personas que los solicitaron.

Que a fs. 22 y 23 obran las imputaciones preventivas de los gastos.

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Delegación de Administración de la Gobernación tomaron la intervención que les compete.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Coordinación de Políticas Provinciales a otorgar los subsidios a diversas per-

sonas que se detallan en el Anexo que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que los beneficiarios de los subsidios otorgados en el Artículo anterior deberán presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Coordinación de Políticas Provinciales bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de marzo de 2005.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - TC - ASP - Transferencia Programas Especiales - Presupuesto 2004.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación- Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 854 - 05/05/2005 - Exptes. n°s. 44-73.259/04.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Principal - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Mario Walter Alfaro, Legajo 5312, C. 1956, D.N.I. n° 12.220.181, de conformidad con lo previsto en el artículo 10° inciso k) en concordancia con el artículo 11° apartado a) de la Ley 5519/80.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 855 – 05/05/2005 - Expte. nº 50-10.103/04.

Artículo 1º - Dispónese la baja de las filas del Servicio Penitenciario de la Provincia, del Cabo Ariel Horacio Wierna, D.N.I. nº 20.556.210, a partir de la fecha de su notificación y por infracción al art. 1º Letra I) del Decreto nº 360/70; dejando establecido que la medida disciplinaria se configura para todos los efectos legales y administrativos desde el día 14 de noviembre de 2004.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 856 – 05/05/2005 - Expte. nº 01-84.271/04.

Artículo 1º - Deniésgase por inadmisibilidad formal el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Lucio Adolfo Sánchez, L.E. nº 7.226.381, en contra del Decreto nº 2810/04, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 857 – 05/05/2005 – Expte. Nº 01-084.823/05

Artículo 1º - Recházase el reclamo de pago de compensación o resarcimiento por muerte, interpuesto por la Sra. Susana Silbestre de Pedraza, DNI Nº 13.347.247, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 858 – 05/05/2005 – Expediente Nº 163-1.520/05.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio por la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-), a favor del Profesor Nacional de Fisicoculturismo y Fitness, D. Alejandro Barrio, destinado a solventar gastos para su preparación deportiva.

Art. 2º - Déjase establecido que el Profesor Barrio deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de la devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de mayo de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales. Ejercicio 2005.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 859 – 05/05/2005 – Expediente Nº 155-2.694/05.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Federación Salteña de Ajedrez por la suma total de \$ 3500,00 (Pesos: Tres Mil Quinientos), destinado a solventar los gastos que demandará la participación de esa entidad en diversos cotejos a realizarse durante el presente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación Salteña de Ajedrez deberá elevar la rendición correspondiente de los gastos realizados con este subsidio en tiempo y forma ya que la Subsecretaría de Deportes debe cumplir con la normativa de la verificación de los mismos y elevar el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales – Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 860 – 05/05/2005 – Expediente Nº 155-2.683/05.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Federación Salteña de Natación, por la suma total de \$ Tres Mil (\$ 3.000.-), destinado a la compra de andariveles rompeolas.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación Salteña de Natación, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales. Ejercicio 2005.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 862 – 05/05/2005 – Expte. N° 01-84.799/05; 73-11.146/83 y Cde. 1.

Artículo 1º - Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Luis Enrique Salazar, L.E. N° 3.958.609, en contra de la Resolución N° 107/05 de esta Secretaría General, por inadmisibilidad formal.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 863 – 05/05/2005 – Expediente N° 139-2.026/05

Artículo 1º - Autorízase la Comisión de Servicios en el Depósito Central de Contaduría General de la Provincia, del señor Víctor Gerardo Ontiveros, D.N.I. N° 6.611.277, personal dependiente de la Delegación de Administración de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 864 – 05/05/2005 – Expediente N° 155-2.725/05.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Federación Atlética Salteña por la suma de \$ 4.400,00 (Pesos: Cuatro Mil Cuatrocientos), destinado a solventar parte de

los gastos que demandará la participación de diversos atletas representantes de nuestra Provincia en diferentes Campeonatos Nacionales a llevarse a cabo durante el corriente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación Atlética Salteña deberá elevar la rendición correspondiente de los gastos realizados en tiempo y forma ya que la Subsecretaría de Deportes debe cumplimentar con la normativa de la verificación de los mismos y elevar informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales – Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) – David

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 359 – 18/04/2005 – Expediente N° 125-7.593/05

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios para la "Provisión de Materiales para completamiento de Diversas Obras en la Ciudad de Salta", con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos Doce Mil Seiscientos Treinta y Siete con Veintinueve Centavos (\$ 212.637,29), en un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha del respectivo Contrato de Provisión, y autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 359 – Curso de Acción: 092380110384 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 360 - 18/04/2005 - Expediente N° 125-4.358/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por el Area Proyecto de esta Secretaría, para la ejecución de la Obra: "Refacción Comedor "Casa de Nazareth" de Villa Asunción - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Noventa y Tres Centavos (\$ 252.358,93), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 099 - proyecto: 0358 - Curso de Acción 092160100109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 361 - 18/04/2005 - Expediente N° 125-6.097/04 y Cde. 1) Copia

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios N° 8 realizado el 6 realizado el 14 de febrero de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 1282/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación y Refacción Escuela N° 4162 - Buena Fe - Pozo El Tigre - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Seis Mil Ochocientos Diez con Veintisiete Centavos (\$ 206.810,27).

Art. 3º - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y Decretos Reglamentarios, adjudicar a la Empresa CONEVIAL S.R.L., con domicilio en calle Olegario Andrade N° 985 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Veintinueve Mil Ciento Treinta y Dos con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 229.132,49) IVA incluido, mes base setiembre/04, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días calendarios y en todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 0299 - Cursos de Acción: 092340110213 - \$ 100.000,00 - Ejercicio 2004.

Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 359 - Cursos de Acción: 092380110384 - \$ 129.132,49 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 364 - 19/04/2005 - Expediente N° 158-9.372/04 orig. y Cden. 2, 3 y 4

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el día 15 de Febrero del 2005 por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 1084/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela N° 4505 - República del Paraguay - 1º Etapa - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 422.731,34.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa CONEVIAL S.R.L., con domicilio en Olegario Andrade N° 985 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Un Mil Quinientos Setenta y Dos con Veintinueve Centavos (\$ 491.572,29) I.V.A. incluido, mes base Setiembre del 2004, en un plazo de 180 días, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este acto licitatorio.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 20613 - Proyecto 359 - Unidad Geográfica 99 - Curso de Acción 092380110384 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 366 - 20/04/2005 - Expediente N° 125-7.547/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyectos de esta Secretaría para

la contratación de la "Elaboración de Anteproyecto para Obra Ampliación Redes de Gas Natural Localidades Varias Departamento General San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos Catorce Mil Ochocientos Ochenta y Tres (\$ 14.883,00).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de General Mosconi la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos Ochenta y Tres (\$ 14.883,00), en un plazo de sesenta (60) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 359 - Curso de Acción 092380110384 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 389 - 27/04/2005 - Expediente N° 125-7.237/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Mosconi para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Dos Aulas y Galería Escuela Daniel León - General Mosconi - Departamento San Martín", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cinco con Treinta y Cinco Centavos (\$ 89.505,35).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de General Mosconi la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cinco con Treinta y Cinco Centavos (\$ 89.505,35), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de noventa (90) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 358 - Curso de Acción 092160100109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 393 - 29/04/2005 - Expediente N° 125-4.249/04 y Cde. 1)

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Pichanal y completado por el Area Proyectos, para la ejecución de la obra denominada "Perforación de 30 Pozos Someros para la Zona Rural de Pichanal - Departamento Orán", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos (\$ 133.500,00).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Pichanal la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos (\$ 133.500,00) por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Proyecto 356 - Unidad Geográfica 99 - Curso de Acción 092380110345 Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 401 - 04/05/2005 - Expediente N° 125-7.647/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada en base al Proyecto Ejecutivo elaborado por la Empresa Aguas de Salta S.A., para la ejecución de la obra: "Red Cloacal a Barrios Olivos, Isla Soledad, Policial y Santa Rita - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 508.025,48, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuatro (4) meses y autorizar al Area Licitaciones, a realizar el respectivo Proceso Selectivo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6838 y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 360 - Curso de Acción 092380110331 - Ejercicio 2005.

Tonini (I.)

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 861, 865, 866, 867, 868 y Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 366, 389, 393, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición

EDICTO DE MINA

O.P. N° 0137

F. N° 158.310

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Teck Cominco Argentina Limitada, en expediente N° 18.034, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Oro, Cobre y Plata, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Taca Taca, la mina se denominará: Don Francisco, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.290.970.0000	2.624.746.0000
2	7.290.970.0000	2.628.628.2279
3	7.290.229.7300	2.628.929.5700
4	7.290.476.4834	2.629.746.0000
5	7.290.166.9200	2.629.746.0000
6	7.290.166.9200	2.624.746.0000

P.M.D. X= 7.290.327.3000 Y= 2.625.138.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 340 has., 0212 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 16 y 27/05/2005

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. N° 0275

F. N° 158.540

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

Este llamado a Licitación Pública Internacional se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar oferta para las obras que se detallan

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación Pública Internacional N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 303.222,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 17 de Junio de 2005 - Hora: 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 17 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub - Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8,

(1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar)

Imp. \$ 375,00

e) 13/05 al 03/06/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 0188

F. Nº 158.417

Ref. Expte. Nº 34-4.256/03 Original y Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Carlos Edmundo Dakak gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro Nº 5755 (Fracc. "C" de Fcas. San Ramón y El Molino) del Dpto. Rosario de Lerma, en una superficie de 27,4570 has., a irrigar con caudales del Río Agua Chuya - Higuieritas y el 50% de las vertientes de margen derecha del Río Rosario, dividida en dos fracciones que se alimentan de las represas comuneras San Ramón (Fracc. C1 con una superficie de 11,4840 has.) y El Molino (Fracc. C2 con una superficie de 15,9728 has.). Ello, con un caudal total de 14,4149 l/s con carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. Nº 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650 de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 06 de Mayo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 16/05/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 0244

F. Nº 158.492

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.480 ha. de tierras para agricultura y ganadería en la finca denominada "San Patricio" Fracc. A 1, inmueble identificado como Matrícula Nº 17.018 del Departamento Orán, Expte: 119-9.554/04, solicitada por el Sr. Ignacio José Rosner, en representación de la firma "Agropecuaria Orán S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 1 de Junio de 2005, a las 09:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Auditorio del Centro Cívico de la Municipalidad de Pichanal

Localidad: Pichanal - Dpto. Orán - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. Nº 0232

F. Nº 158.477

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 605 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada "La Maravilla" Fracc. D 10, inmueble identificado como Matrícula Nº 26.609 del Departamento San Martín, Expte: 119-10.143/04, solicitada

por el Sr. Jean Francois Bastolet, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 31 de Mayo de 2005, a las 16:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal B° Libertad, diagonal 9 de Julio s/n

Localidad: Aguaray - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/05/2005

C.P. N° 0231

F. N° 158.476

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia

Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 655 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Campo-Corralito, Lote 4_A", inmueble identificado como Matrícula N° 16.413 del Departamento San Martín, Expte: 119-8.641/04, solicitada por el Sr. Juan José Karlen en representación de Andrea Elizabeth Karlen, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de Mayo de 2005, a las 16:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Comisión Municipal.
Ruta Nacional N° 34

Localidad: Coronel Cornejo - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 27 de Mayo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/05/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.F. N° 0318

F. N° 158.606

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 7ª Promoción, Secretaría Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Cabrero, Domitila Evelia Sucesorio", Expte. N° 56.201/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios

Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 04 de Marzo de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0314

F. N° 158.590

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano, en autos "Sucesorio de Cuellar, Félix" Expte. N° 14.473/04 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 28 de Marzo de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 0313 F. N° 158.592

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano, en autos "Pereyra, Marta Susana s/Sucesorio de Puche, José Antonio" Expte. N° 13.831/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 3 de Mayo de 2.005. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0310 F. N° 158.597

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Bridoux, Humberto Manuel; Sanguedolce, María Ana - Sucesorios - Exp. N° 59.603/02", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Cítese por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 15 de Abril de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0309

F. N° 158.599

Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ellero, Rino - Expte. N° 2 - 84.643/03, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de tres días. Salta, 16 de Abril de 2.004. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0308

F. N° 158.587

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Safar de Chali, Galie y Chali, Elías Musa - Sucesorio", Expte. N° B - 11.533/90, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos, a todos los herederos del Sr. Rafael Fadel Chali Safar y Elías Chali Safar, para que dentro del término de seis (6) días, comparezcan a juicio a manifestar acerca de la modificación de las operaciones de partición y adjudicación de fs. 739/794, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Mayo de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0300

F. N° 158.575

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Sola, Tomás - Sucesorio", Expte. N° 108.429/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, un día en diario El

Tribuno y dos días en Nuevo Diario. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 30 de Marzo de 2.005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0299 F. N° 158.572

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio - Ferreyra, Ramona" Expte. N° 103.221/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres (3) días en "Boletín Oficial"; tres días en diario "El Tribuno". Salta, 9 de Mayo de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0298 F. N° 158.567

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (I), en los autos caratulados: "Suarez Vaca, Leoncio s/Sucesorio" Expte. N° 109.201/04, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 9 de Mayo de 2.005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0294 F. N° 158.561

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez,

Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Avendaño, Francisco Domingo - Sucesorio"; Expte. N° 100.158/04, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de Abril de 2.005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0289 R. s/c N° 11.299

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación; Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Interina, en los autos caratulados: "Deangelis, Francisco José - Sucesorio" - Expte. N° 1-085.977/03; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 12 de Mayo del 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Sin Cargo e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0283 R. s/c N° 11.298

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Inter. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. García, Raul", Expte. N° 003751/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Abril del 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0280

F. Nº 158.537

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados Arroyo, Julio César – Sucesorio – Expte. Nº 121134/05 cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Julio César Arroyo para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 días. Salta, 6 de Mayo de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0273

R. s/c Nº 11.294

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – S. J. de Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: “Sucesorio de Herrera, Paulino”, Expte. Nº 003762/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Abril de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0278

R. s/c Nº 11.297

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: “Suc. Aparicio, María Severa”, Expte. Nº 003650/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Abril 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0271

R. s/c Nº 11.293

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 13.694/03 caratulados: “Barrionuevo, Emiliana Gladis y Barrionuevo, Ilda Petronila s/Sucesorio de Barrionuevo, Marta Rogelia”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 20 de Abril de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0276

R. s/c Nº 11.295

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Suc. Ren, Irma Teresa”, Expte. Nº 003984/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Abril del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0270

R. s/c Nº 11.292

La Dra. Nelda Villada Valdez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: “López, Alberto Siro – Sucesorio” – Expte. Nº 41.142/02, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C.

Salta, 5 de Junio de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0264 F. N° 158.526

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Campelo, Gonzalo y Nazar de Campelo, María Margarita s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 16.327/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Abril del 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0263 F. N° 158.527

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bachur, Ricardo y Dajer, Fenny", Expte. N° 8089/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Abril del 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/05/2005

C.P. N° 0254 F. N° 158.520

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del

Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Luna, Domingo Faustino – Expte. N° 003958/05", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Abril de 2005. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0253 F. N° 158.523

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación; Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Kortsarz, Isidoro – Sucesorio", Expte. N° 62.396/02, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Dn. Isidoro Kortsarz, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 06 de Abril de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/05/2005

O.P. N° 0248 F. N° 158.500

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Lewis, Alejandro s/ Sucesorio", Expte. N° 1-111.590, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 5 de mayo de 2.005. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. María Cristina Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/05/2005

O.P. Nº 0234

F. Nº 158.482

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en autos: "Heredia, María Paz (Causante) - Sucesorio" Expte. Nº 13.932/01 Cita y Emplaza a los Herederos y Acreedores que se crean con derecho a la sucesión, por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 24 de 2.002. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 0315

F. Nº 158.603

Por MARTIN R. URIBURU

JUDICIAL CON BASE DE \$ 84.000.-

**Reducción de Base 25% a los 30 minutos
o sea de Base \$ 63.000.-**

Importante Galpón en Rosario de Lerma

El día 19 de Mayo de 2005 a las 18 horas en el local del Colegio de Martilleros de Salta, en España Nº 955 de esta Ciudad de Salta, remataré por orden del Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaria de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz. En los autos caratulados: "Quintana, Gerardo vs. Morero, José Antonio y Alderete de Morero, María Isabel s/Ejecución de Honorarios" - Expte. Nº 1-657/98. Un galpón sito en la ciudad de Rosario de Lerma - Catastro Nº 1.025 en calle General Güemes y Esteban Echeverría - Barrio Pueblo Nuevo, sobre asfalto, desocupado, todo el catastro ocupado por la construcción del galpón, consta de una escalera de cemento que conduce a una terraza - paredes de bloques sin revocar, el techo es de loza con contrapiso, un amplio portón de 2 hojas metálico sobre calle Güemes, una puerta convencional y 4 ventanas con rejas, pisos de cemento, y con posibilidades de construir otro piso arriba - Matrícula Nº 1.025 - Dpto.: 19 - Rosario de Lerma - Sección A - Manzana 11 - Parcela 6 - Servicios: Agua, Luz, TV Cable, Teléfono,

Gas, cordón cuneta. Base: \$ 84.000.-, en caso de no haber oferentes al cabo de 30 minutos se reduce la base 25% o sea a \$ 63.000.- Forma de Pago: 30% al contado efectivo Arancel de Ley: 5% - Impuestos de Sellos D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la transferencia del inmueble art. 7 - Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y debe abonarse antes de inscribir la misma, impuestos y tasas serán a cargo del comprador si no existiera remanente del producido de la subasta, Alumbrado y Limpieza \$ 3571,58, Impuesto Inmobiliario \$ 2.034,27; Tasas de Aguas Corrientes \$ 578,63; Aguas de Salta \$ 1.504,87, Honorarios Estudios Kosiner Nagaledo \$ 1.268,62. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y otro diario de circulación, Condición ante IVA: Monotributista, Informes: Martín Rafael Uriburu - 20 de Febrero Nº 891 - Teléfono Nº 4311620 - Hor. Com. Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 16 y 17/05/2005

O.P. Nº 0305

F. Nº 158.581

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 31.740,00

Una Casa en calle M. Moreno 131 J.V. González

Remate 19 de Mayo de 2005 Hs. 17,30. En Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 1.073, Dpto. Anta, Extensión Fte. 12,25 m., Fdo. 52,50 m. Límites N. calle s/n, S. lote 12, E. lote 26, O. lotes 24 y 29, Sup. 664,12 m2 - Plano 79 - Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de una propiedad de dos habitaciones c/techo de loza, piso de cemento alisado y baño, hacia el fondo con dos paredes sin terminar, hacia el fondo tapiado y hacia los dos costados, cuenta con los servicios de agua solamente y se encuentra ocupado por la Sra. Saravia, Mercedes en calidad de préstamo. Forma de Pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/Shlotter, José Ricardo s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº F-660/01. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 976,81 de la Municipalidad de J.V. González de fs. 100, y de \$ 210,23 de Aguas de

Salta de fs. 96/97, se encuentran sujetas a reajustes de prácticas. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes. Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 156857385.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/05/2005

O.P. N° 0279

F. N° 158.538

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Atahualpa S.R.L. – Quiebra

**Importante inmueble comercial en
Avda. H. Irigoyen N° 1351 – Sup. terreno
28.949 m2 – Sup. cubierta 14.400 m2**

El día 19 de mayo de 2005 a las 19 hs., en el salón del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de ésta Ciudad, por disp. Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados Atahualpa S.R.L. Quiebra – Expte. N° B-73253/95, remataremos en el estado en que se encuentran y con la Base de \$ 1.500.000,- un importante inmueble comercial ubicado en Avda. H. Irigoyen N° 1351 – Catastro 80679 – Sección O – Manzana 349 – Parc. 2 – Superficie 28.949,68 m2 según Plano 6199 de la Dirección General de Inmuebles. Límites: Norte: parc. 3, Mat. 80679 y Parc. 1, Sur: calle s/n y Parc. 4 Mat. 80680 Sur Este y Sur Oeste: Propiedad de Pedro Soler Núñez Oeste: Avda. H. Irigoyen y Parc. 3 Mat. 80679 y Parc. 4 Mat. 80680. Límites y medidas según títulos a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra emplazado sobre un terreno de 28.949,68 m2 y cuenta con una construcción, sin terminar, de hormigón premoldeado con cubierta de techos planos con pendiente 0,5% y cerramientos laterales con paneles de 9 mts., columnas de 8 mts. con desagües interiores y entrepisos para oficinas, realizado por la empresa Astori Estructuras, de 14.400 m2 que incluye playón cubierto de 11.500 mts. y entrepisos para oficinas de 2.800 mts. 2 con cercado perimetral. Sobre el frente con dos aberturas de acceso de 5 x 13 mts. y contrafrente con dos

aberturas de 4,90 x 9 mts, lado sur con portones corre-dizos de 5 x 6,75 mts. Planta frente 114,50 mts. lado norte/sur 125 mts. Posee un amplio sector descubierto, sobre el frente y contrafte. para estacionamiento, maniobras y playa de operaciones. Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra desocupado, pudiendo ser revisado en horario comercial. Condiciones de Venta: Seña del 30% en el acto y a cuenta de precio y el saldo dentro de los veinte días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial N° 107961/4 en el Banco Macro Bansud-Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a éstos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P. El impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no ésta incluido en el precio de venta y deberá abonarse previo a la transferencia. Los impuestos y/o tasas que gravan el inmueble a subastarse son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Comisión del Martilleros 3% y sellado Dirección Gral. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en el Boletín Oficial, cinco en diario El Tribuno, dos días en La Nación, El Clarín y La Gaceta de Tucumán. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes: Sindicatura Estudio Alzueta – Cappelen y Asoc. Avda. Belgrano N° 1267 – Tel. 4211737 – Enajenadores: Mart. Francisco Segovia y Gabriel Puló – Tel. 4315317 – 20 de Febrero 857 – E-mail: gpulo@hotmail.com.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 17/05/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0277

R. s/c N° 11.296

Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: “Lamónica, Alfredo Carmelo y Pereyra, Mirta Nilda vs. Olarte de Colque, Vicenta s/ Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 003.499/04, cita por Edictos a todos los que se consideran con derecho al Inmueble Catastro N° 6026, Manzana 73, Parcela 13, Sección B de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes

para que los represente. San José de Metán, 27 Abril 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 17/05/2005

O.P. Nº 0177 F. Nº 158.392

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte – circunscripción Orán – de la provincia de Salta, Secretaria del Dr. Roberto Marcelo Albeza, en autos caratulados “Barrionuevo, Pablo Donato y Valderrama, Isabel Indamira vs. Palma, Raimundo y/o sus sucesores – Prescripción Adquisitiva de Dominio”, Expte. Nro. 43.104/03, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren herederos del Sr. Raimundo Palma para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble urbano matrícula 3.926 – parcela 8 – manzana 21 – sección A de la ciudad de Pichanal bajo aperebimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Civil en su representación. Firmado: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Mayo de 2005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 10 al 16/05/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0303 F. Nº 158.578

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio en Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Torrez, Jorge Luis - Quiebra” Expte. Nº C-23.043/98, hace saber que en la fecha 15 de Febrero de 2005, se ha resuelto: I) Regular los Honorarios del Síndico de la Quiebra CPN Eduardo Horacio Pedraza en la suma de \$ 4.290,00. II) Regular los honorarios del Dr. Gustavo Feoli en la suma de \$ 2.310,00. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 11 de Mayo de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 20,00 e) 16 y 17/05/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. Nº 0324

F. Nº 158.609

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Ramos, Pedro Rodolfo s/Inscripción de Martillero Público” Expte. Nº 116.302/05. Hace saber que el Sr. Ramos, Pedro Rodolfo, DNI Nº 30.221.501, con domicilio en calle Independencia Nº 148, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 6 de Mayo del 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/05/2005

O.P. Nº 0323

F. Nº 158.610

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VIº Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados “Soria, Christian Javier s/Inscripción de Martillero Público” Expte. Nº 123.954/05. Hace saber que el Sr. Soria, Christian Javier, DNI Nº 25.411.869, con domicilio en Pasaje Buitrago Nº 26 Bº Mariano Moreno, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 04 de Mayo del 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/05/2005

O.P. Nº 0322

F. Nº 158.611

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, XIº Nominación, Secre-

taría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Benedicto, Roberto Jorge s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 121704/05. Hace saber que el Sr. Benedicto, Roberto Jorge, DNI N° 11.944.390, con domicilio en Block 11, Dpto. 5, Piso 2, B° Ampliación Intersindical, Salta – Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 2 de Mayo del 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0321 F. N° 158.612

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, XI° Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Aguirre, María de los Angeles s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 128312/05. Hace saber que Srta. Aguirre, María de los Angeles, DNI N° 26.030.581, con domicilio en calle Santa Victoria N° 686, Salta – Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 29 de Abril del 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0320 F. N° 158.614

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VIII° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Salas, Lorena s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 120340/05. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la Inscripción como Martillero Público de la Srta. Lorena Salas, DNI N° 25.218.725, con domicilio en calle Pachi Gorriti N° 1700, Salta –

Capital. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y tres en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 12 de Mayo del 2005. Dra. Teresita Arias de Arias, Secretaria. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 40,00 e) 16 al 19/05/2005

O.P. N° 0319 F. N° 158.613

El Dr. Sergio M. Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, II° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel J. Canavoso, en los autos caratulados "Bettella, Mónica Cecilia s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 124766/05. Hace saber que la Sra. Bettella, Mónica Cecilia, DNI N° 13.844.323, con domicilio en Villa del Valle, Tabacal, de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 10 de Mayo del 2005. Dr. Daniel J. Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0317 F. N° 158.607

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Legorburo, María Alejandra s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 103436/04. Hace saber que la Srta. Legorburo, María Alejandra, DNI N° 28.633.177, con domicilio en calle La Opinión N° 3567, B° Araoz, de esta ciudad Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 7 de Octubre del 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/05/2005

O.P. Nº 0316

F. Nº 158.608

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IXº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Sanrame, Gastón Emilio s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 120844/05. Hace saber que el Sr. Sanrame, Gastón Emilio, DNI Nº 28.887.815, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1215, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 09 de Mayo del 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/05/2005

O.P. Nº 0307

F. Nº 158.586

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Rodríguez, Liliana Mabel - Inscripción de Martillero" Expte. Nº 2942/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 9 de Mayo del 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/05/2005

O.P. Nº 0239

F. Nº 158.488

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IXº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Pocovi, en los autos caratulados "Laiseca, Agustín s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 128.313/05. Hace saber que el Sr. Laiseca, Agustín, DNI Nº 28.030.312, con domicilio en Torre 14 Dpto. "2" Bº Don Emilio, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos

aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 06 de Mayo del 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. Nº 0238

F. Nº 158.489

El Dr. Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Vº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Chocobar, Sonia Ramona s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 116.515/05. Hace saber que la Sra. Chocobar Sonia Ramona, DNI Nº 18.451.444, con domicilio en Mzna 11 Duplex 13 Etapa 6 Bº Parque General Belgrano, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 06 de mayo del 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. Nº 0237

F. Nº 158.486

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IXº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina B. Pocovi, en los autos caratulados "Cruz, Gladys Mónica s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 123.185/05. Hace saber que la Srta. Cruz, Gladys Mónica, DNI Nº 21.316.681, con domicilio en Mza. 20 Casa 10 Bº Santa Ana, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 02 de Mayo del 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0236

F. N° 158.487

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VI° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados "Lucrecia Liliana Torres Hinojosa s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 123.946/05. Hace saber que la Sra. Lucrecia Liliana Torres Hinojosa, DNI N° 12.553.556, con domicilio en calle Aldo Saravia N° 1360 B° Grand Bourg, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 3 de Abril del 2005. Dr. Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

O.P. N° 0296

F. N° 158.564

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: Vargas, Dora Margot, vs Ustares, Ramón Ernesto s. Alimentos", Expte. N° 47.372/02, cita al Sr. Ramón Ernesto Ustares, D.N.I. N° 14.127.803 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en estos autos, dentro de los nueve (9) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tiempo de Salta y Boletín Oficial de la Prov. de Salta. Fdo. Esc. María G. Saravia, Secretaria. Salta, 13 de Abril de 2005. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/05/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0297

F. N° 158.565

El Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez de Ira. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaria de la Dra. Silvia L. de Diez Gómez, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Barros, Reinaldo Julio - Tramite Expropiatorio" - Expte. N° 2.253/00, cita a los herederos del Sr. Reinaldo Julio Barros para que dentro del término de 6 (seis) días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 343 CPCC). Publíquese por el término de 3 días. Salta, 29 de Abril de 2005.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/05/2005

O.P. N° 0245

F. N° 158.491

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en la Secretaria de Procesos Ejecutivos de 2ª Nom., Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Ricaldi Angel s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 82077/2003", cita y emplaza a la demandada en el término de 6 días comparezca a Juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que la represente. Edictos por el término de 3 días. Salta, 6 de Abril de 2005. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 0306

F. N° 158.584

AHYNARCA S.A.

1.- Socios: Esteban Patrón Costa, de 43 años de edad, casado, argentino de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca N° 53, Salta, D.N.I. N° 14.303.693, CUIT 20-14303693-7; Juan Carlos

Moreira, de 47 años de edad, divorciado, argentino, de profesión Conductor Urbano de Pasajeros, con domicilio en calle Mar Jónico N° 1183, barrio San Remo, Salta, D.N.I. N° 12.712.618, CUIT 20-12712618-7; Héctor Daniel Díaz, de 42 años de edad, casado, argentino, de profesión Conductor Urbano de Pasajeros, con domicilio en calle Derecho Viejo N° 344, Villa Santa Ana, Salta, D.N.I. N° 14.865.678, CUIT 23-14865678-9; Elba Susana Aybar, de 55 años de edad, divorciada, argentina,

de profesión Comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 32, Salta, D.N.I. Nº 6.133.449, CUIT 27-6133449-7; María Olga Soruco, de 58 años de edad, soltera, argentina, de profesión Administrativa, con domicilio en Pasaje Los Jesuitas Nº 244, Salta, L.C. Nº 5.314.019, CUIT 20-5314019-5; Walter Guillermo Pérez, de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresa, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 747, Salta, D.N.I. Nº 16.439.946, CUIT 20-16439946-0; José Rodolfo Rodríguez, de 59 años de edad, casado, argentino, de profesión Administrativo, con domicilio en Pasaje San Lorenzo Nº 51, Salta, D.N.I. Nº 8.169.822, CUIT 20-08169822-9; José Antonio Ortiz, de 37 años de edad, casado, argentino, de profesión Conductor Urbano de Pasajeros, con domicilio en calle Río Negro Nº 2.557, Barrio Intersindical, Salta, D.N.I. Nº 20.433.726, CUIT 20-20433726-9; Rodolfo Benito Cisneros, de 46 años de edad, casado, argentino, de profesión Administrativo, con domicilio en Block 5, 3º piso, Dpto. 1, Barrio Don Emilio, Salta, D.N.I. Nº 13.347.688, CUIT 20-13347688-2; Omar Raimundo Soria, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión Conductor Urbano de Pasajeros, con domicilio en Block 2, Dpto. 14, Barrio Juan Pablo II, Salta, D.N.I. Nº 12.958.919, CUIT 20-12958919-2.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de abril de 2004. Escritura Nº 30.

3.- Denominación de la Sociedad: "AHYNARCA Sociedad Anónima".

4.- Domicilio de la Sociedad: en jurisdicción de Salta, actualmente en Avda. Sarmiento Nº 396, de la ciudad de Salta.

5.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en forma conjunta con otras empresas, integrando UTES o cualquier otro contrato o figura de colaboración empresarial a la siguiente actividad: explotación del transporte público o privado en toda sus manifestaciones, sea en el ámbito municipal, provincial, nacional; comprendiendo auto transporte de personas y/o transporte de encomiendas y cargas. Para el cumplimiento de su Objeto Social, tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de toda clase de acciones que hubiere lugar, sin más limi-

taciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto. Podrá especialmente ampararse en los regímenes de promoción de inversiones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, vigentes o a crearse.

6.- Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años, contados desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil (\$ 166.000), los socios asumen el compromiso de su integración en un plazo no mayor de dos años, representado por 166.000 acciones de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Voto (1) por acción.

8.- Composición de los Organos de Administración: La administración estará a cargo de un Directorio, integrado por un máximo de 5 y un mínimo de 3 miembros, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Establecer en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Suplentes, designándose como Presidente a Walter Guillermo Pérez, Vicepresidente a Héctor Daniel Díaz y como Director a Esteban Patrón Costa, como Directores suplentes a Omar Raimundo Soria, Juan Carlos Moreira y a Rodolfo Benito Cisneros. Los designados constituyen domicilios especiales en los consignados anteriormente como reales.

9.- Organización de la Representación Legal: A cargo del Licenciado en Administración de Empresas Walter Guillermo Pérez, quien podrá hacer uso de la firma social actuando con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el Art. 157 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 y sus modificaciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia formado por tres titulares accionistas designándose los Sres. José Rodolfo Rodríguez, Elba Susana Aybar y María Olga Soruco, con mandato por tres ejercicios con las contribuciones y deberes establecidos por los artículos 280 a 283 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de

Mayo de 2005. Dra. Martha González Díez de Boden,
Secretaria.

Imp. \$ 71,00

e) 16/05/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 0284

F. N° 158.544

SAFICI Constructora S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Mayo de 2005, a las nueve horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 29 Finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico N° 29 cerrados el 31 de Diciembre de 2004.
- 5.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 6.- Remuneración del Directorio.
- 7.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anti-

cipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/2005

O.P. N° 0255

F. N° 158.518

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a horas 20,00, en el local de la institución, calle Hipólito Irigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 2.- Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.
- 3.- Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo, tanto de titulares como suplentes por el término de dos años.
- 4.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1.- Porcentaje de Gastos Administrativos.
- 2.- Aporte Extraordinario para hacer frente a obligaciones tributarias.

Lucio Cornejo
Vice - Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 0312

F. N° 158.594

Asociación de Centros Privados de Diálisis
(CE.PRI.DIA.SA) – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Centros Privados de Diálisis Salta convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 07 de Junio de 2005, a horas 13,00 en la sede de la misma, sita en Pje. Serapio de Arteaga nro. 1188 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

2.- Modificación del Artículo 33 del Estatuto Social.

Dr. Ernesto Lizarraga
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/05/2005

O.P. N° 0311

F. N° 158.595

Sociedad de Cirugía de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cirugía de Salta convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria para el día lunes 06 de junio de 2005 a hs. 20:30 en Urquiza N° 153 – Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

3.- Consideración de Memoria y Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 al 31/12/2004.

4.- Elección de Autoridades.

Dr. Carlos Wendichansky
Secretario

Dr. Fernando Arturo Virgili
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2005

O.P. N° 0304

F. N° 158.571

Sociedad Alergia, Asma e Inmunología – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

La Sociedad Alergia, Asma e Inmunología de Salta llama a sus socios a participar de la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el 03 de junio del corriente año a Hs. 21:00 en sede del Círculo Médico de Salta.

Tema a tratar:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance Gral. cerrado al 31 de diciembre del 2004, informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Renovación Total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

4.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Dr. Maximiliano Gómez
Secretario

Dr. Daniel Castillo
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2005

O.P. N° 0302

F. N° 158.573

Federación Médica de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados de la Federación Médica de Salta a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 2/06/05 a horas 11:00 en la sede de la Federación Médica de Salta sita en calle Urquiza 153 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Socios para firmar el Acta correspondiente.

2.- Modificación del Estatuto.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 21 de los Estatutos se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el mismo día 02/06/05 a las 12:00 horas a efectos de tratar el mismo Orden del Día (art. 21 de los Estatutos).

Dr. José Luis Ruiz García
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2005

O.P. N° 0301

F. N° 158.574

Sociedad de Oftalmología de Salta – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la Sociedad de Oftalmología de Salta a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7/06/05 a horas 11:00 en calle Urquiza 153 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos Socios para firmar el Acta correspondiente.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2004.
- 3.- Renovación de Autoridades.

Dr. Rubén Aldo Pulido
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 0295

F. N° 158.556

Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cuero - Rosario de Lerma - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cuero, con Domicilio en Bernardino Rivadavia N° 357, de la ciudad de Rosario de Lerma, Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 25/06/05 a las 21 Hs. en la Sede del S.T.I.C. en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Un (1) Presidente.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Consideración, Aprobación y/o Modificación de Memoria - Balance General e Inventario Año 2004.
- 5.- Elección de Dos (2) Socios para firmar el Acta.

José Walter Molina
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 16/05/2005

O.P. N° 0292

F. N° 158.550

Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa de Trabajo Salta Educativa, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 31 de mayo del 2005, a horas 21, en Alberdi 675 de la ciudad de Salta. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura de la Asamblea y lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
- 3.- Consideración y aprobación del Balance, Memoria, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2004.
- 4.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 6.- Cierre de Asamblea.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se sesionará con los socios presentes.

Delia P. de Moreno
Secretaria

Imp. \$ 16,00

e) 13 y 16/05/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 0325

De la Edición N° 17.129 de fecha 11/05/05

Sección Administrativa - Decretos

Decreto N° 838 del 02/05/05 de la Secretaría General de la Gobernación

Pag. N° 2486

Anexo - Reglamento de la Ley N° 6.966 - Art. 1° -
5° párrafo, última línea**Donde dice:**

..., Juez de Paz o autoridad judicial.

Debe decir:

..., Juez de Paz o autoridad policial.

La Dirección

Sin Cargo

e) 16/05/2005

RECAUDACION

O.P. N° 0326

Saldo anterior	\$ 106.475,30
Recaudación del día 13/05/05	\$ 1.004,00
TOTAL	\$ 107.479,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676